



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1656**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia S.A  
Demandado (s) : Jhon Faullin Valencia  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00073-00**

La Unión Valle, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia de inscripción de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas FIO882; el despacho dispondrá oficiar a la Policía Nacional de Colombia – Sijín Palmira, para efectos de proceder con la retención e inmovilización del rodante.

En consecuencia, se,

### Resuelve

**Único:** Oficiar a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, a fin de que ordene a quien corresponda, LA RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN y a su vez poner a disposición de éste despacho el vehículo que se encuentra embargado, identificado con las siguientes características: Marca: KIA, Clase: AUTOMÓVIL, Modelo: 2019, Color: BLANCO, Motor: G4LCJE73409, Chasis: 3KPA351ABKE172958, Placas: FIO882, inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pereira Risaralda, que se denuncia como de propiedad señor Jhon Faullin Valencia C.C. No. 94.274.649. Lo anterior se requiere para la práctica de una diligencia de carácter civil.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c71ac94e653183cc9e3174c5422c5615e3a0c46a3ed40209d840f85884514506**  
Documento generado en 15/07/2021 05:07:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>